

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-136-2020
**“SUMINISTRO DE MATERIALES PLASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-136-2020 correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIALES PLASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 12 de Noviembre de 2020 fecha señalada en el Acta circunstanciada de fecha 10 de Noviembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2. de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades con número de folio 16479 de fecha 10 de noviembre de 2020, por lo que la C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA en su calidad de Servidora Pública designada para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de

designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz la C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPM-136-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIALES PLASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI".

RESENA CRONOLOGICA

1.- El día 10 de Noviembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V. Y KURODA NORTE, S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE		
PROPUESTA ECONOMICA	CONCEPTOS	URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
PRESENTO	PRESENTO	C.V.
PRESENTO	PRESENTO	INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.
PRESENTO	PRESENTO	KURODA NORTE, S.A. DE C.V.

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

Fallo de Licitación
Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-136-2020

lo que dicha omisión afecta la solvencia de su proposición y es motivo para desecharla para la totalidad de convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación. Por presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y documento, omite señalar la condición de precio fijo en moneda nacional durante la tramitación del de licitación, consistente en CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en virtud de que aún y cuando presenta dicho EVALUACIÓN ECONÓMICA: No cumple con el requisito indicado en el numeral 6.2 inciso a) de las bases

C

LICITANTE: KURODA NORTE, S.A. DE C.V.

licitación, dando como resultado lo siguiente:

apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2.- El día 12 de Noviembre de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESPM-136-2020, con los siguientes resultados.

LICITANTE	
URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$2'172,926.72 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	\$2'136,285.76 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	\$1'942,190.70 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



de las partidas en las que participa incurriendo en el causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Aunado a lo antes mencionado se observó que el anexo 9 consistente en Propuesta Económica el licitante plasma la leyenda "Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el Suministro de Materiales y Refacciones para la CESPM para la partida 3 incluidos en el catálogo de ofertadas en este documento no corresponden a las establecidas en las bases de licitación incurriendo en el causal de desechamiento establecido en el numeral 6.2. inciso b).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con los numerales 9 inciso c) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante NO CUMPLE con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 por un importe total de \$1'920,689.72 pesos m.n. (un millón novecientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 72/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$153,655.17 m.n. (ciento cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 2'074,344.89 m.n. (dos millones setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 89/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente por las partidas en que participa.



Fallo de Licitación
Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-136-2020

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 por un importe total de \$2'136,285.76 pesos m.n. (dos millones ciento treinta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 76/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$170'902.86 m.n. (ciento setenta mil novecientos dos pesos 86/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$2'307,188.62 m.n. (dos millones trescientos siete mil ciento ochenta y ocho pesos 62/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente por las partidas en que participa.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 E INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE MATERIALES PASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI" a los licitantes:

LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 por un importe de \$1'740,338.72 pesos m.n. (un millón setecientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho pesos 72/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$139,227.09 pesos m.n. (ciento treinta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 09/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$1'879,565.81 pesos m.n. (un millón ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta por las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 por un importe total de \$2'136,285.76 pesos m.n. (dos millones ciento treinta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 76/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$170'902.86 m.n. (ciento setenta mil novecientos dos pesos 86/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 2'307,188.62 m.n. (dos millones trescientos siete mil ciento ochenta y ocho pesos 62/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente por las partidas en que participa.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 e **INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SUMINISTRO DE MATERIALES PLASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI" a los licitantes:

LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 por un importe de \$1'740,338.72 pesos m.n. (un millón setecientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho pesos 72/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$139,227.09 pesos m.n. (ciento treinta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 09/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 1'879,565.81 pesos m.n. (un millón ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su

propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas 11 y 22 por un importe de \$166,777.50 pesos m.n. (ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 50/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$13,342.20 pesos m.n. (trece mil trescientos cuarenta y dos mil pesos 20/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 180,119.70 pesos m.n. (ciento ochenta mil ciento diecinueve pesos 77/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona en quien recayó la adjudicación del contrato o el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del mismo, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" ubicado en el Calle Río Sinaloa # 1399 col. Vallarta C.P. 21270 de esta ciudad debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

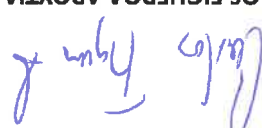
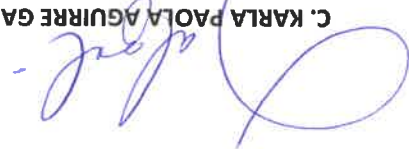
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

<p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p> 	<p>C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENENCIA DEL PRESIDENTE</p> 
---	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LICITANTE (EMPRESA)
<i>[Handwritten signature]</i>	Hector Ruiz Gonzalez	KURODA NORTE SA DE CV
<i>[Handwritten signature]</i>	Javier de la Hoz	KURODA NORTE SA DE CV

LICITANTES

<p>C. ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA CESPM VOCAL</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	---

